

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., quince (15) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

REF. P.P.P.

RAD. 2019-00084

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que mediante sentencia de fecha 14 de febrero de 2022, se condenó en costas a la parte demandada en un 50%, señálese como agencias en derecho la suma de \$550.000.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Maria Enith Méndez Pimentel', written over a faint rectangular stamp.

MARIA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

JUEZ